



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 532 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 22 MAY 2023

VISTO:

El OFICIO N° 001-2023-FRFAGLCACA/CO, con Registro N° 4387200, de fecha 17 de mayo del 2023, el señor RONY MORENO QUISPE Vicepresidente de la Comisión Organizadora, solicita el reconocimiento y autorización de la **"VII FERIA REGIONAL Y XXIV FESTIVAL Y ANTOLOGÍA DE LA GANADERÍA LECHERA EN LA CUENCA ALTA CACHI ALLPACHAKA 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el local comunal del Centro Poblado de Allpachaca, Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el día 24 de Marzo del 2023 a horas 10.00 a.m. se reunieron autoridades, representantes de diferentes





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 532 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Instituciones Públicas y los comuneros inscritos en el padrón, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **"VII FERIA REGIONAL Y XXIV FESTIVAL Y ANTOLOGÍA DE LA GANADERÍA LECHERA EN LA CUENCA ALTA CACHI ALLPACHAKA 2023"**, que se realizará los días 12 y 13 de agosto del 2023 en el estadio municipal de Allpachaka, Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 4387200-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la **" VII FERIA REGIONAL Y XXIV FESTIVAL Y ANTOLOGÍA DE LA GANADERÍA LECHERA EN LA CUENCA ALTA CACHI ALLPACHAKA 2023"**, evento que se realizará los días 12 y 13 de Agosto del 2023 en el estadio Municipal de Allpachaka, Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la **"VII FERIA REGIONAL Y XXIV FESTIVAL Y ANTOLOGÍA DE LA GANADERÍA LECHERA EN LA CUENCA ALTA CACHI ALLPACHAKA 2023"**, conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | Sr. GLICERIO PRADO HINOSTROZA
DNI N° 43175307 |
| VICEPRESIDENTE | : | Sr. RONY FRAY MORENO QUISPE
DNI N° 77019987 |
| SECRETARIO | : | Sr. MARCIAL ARANGO CAYLLAHUA
DNI N° 41765253 |



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 532 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 22 MAY 2023

TESORERO : Sr. EFRAIN GALINDO SULCA
DNI N° 42391678

FISCAL : Sr. NELSON ALEX ALARCÓN QUISPE
DNI N° 43305987

VOCAL I : Sr. EMERSON OCHATOMA ALFARO
DNI N° 41844205

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL